

Información de Trámite

| | |
|----------------|---|
| Nombre Trámite | INFORME FAVORABLE |
| Institución | GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA |
| Descripción | Se elabora la solicitud y se adquiere el formulario correspondiente. A continuación, se adjuntan todos los requisitos necesarios y se presenta la documentación en la ventanilla de recepción. En un plazo de 10 días laborables, se emitirá el informe, siempre que el resultado sea favorable |

¿A quién está dirigido?

Un beneficiario es la persona física o moral que recibe una autorización para hacer uso y/o adquirir un bien material, un servicio o un bien económico.

Esta persona que quiere obtener dicho bien está sujeta al cumplimiento de ciertos requisitos y una vez los cumpla, puede realizarse el trámite con satisfacción

Existen dos tipos diferentes de beneficiario.

Dirigido a:

Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Obtener autorización o permiso.

Resultado a obtener:

- INFORME FAVORABLE

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Solicitud, dirigida al Lic. Luis Gustavo Silva Vilcacundo-Alcalde del cantón Mera, solicitando el INFORME FAVORABLE acorde a la actividad que registra en el RUC, además en dicho requerimiento debe constar los nombres y apellidos completos del propietario, contacto telefónico, correo electrónico y anexar lo siguiente:

Pago de tasa por servicios técnicos y administrativos en el GADMCM-Formulario-Informe Técnico (Adquirir en Recaudación Municipal y anexar a la solicitud),

Copia de Ruc.

Copia de la patente municipal del año anterior.

Copia del impuesto predial.

¿Cómo hago el trámite?

Se elabora la solicitud y se adquiere el formulario correspondiente. A continuación, se adjuntan todos los requisitos necesarios y se presenta la documentación en la ventanilla de recepción. En un plazo de 10 días laborables, se emitirá el informe, siempre que el resultado sea favorable

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

FORMULARIO INFORME TECNICO AMBIENTAL \$37,60 (EQUIVALENTE AL 8% RBUV)

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

SECRETARIA GENERAL-RECEPCION DE DOCUMENTOS-UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA
SALVADOR MORAL 362 Y VELASCO IBARRA
DE 08H00 A 16H45 LUNES A VIERNES.

Base Legal**Contacto para atención ciudadana**

Funcionario/Dependencia: Ligia Nole

Correo Electrónico: municipio_mera@hotmail.com

Teléfono: 032 790 141

Transparencia

| Año | Mes | Volumen de Quejas | Volumen de Atenciones |
|------|-----|-------------------|-----------------------|
| 2025 | 12 | 0 | 4 |
| 2025 | 11 | 0 | 1 |
| 2025 | 10 | 0 | 4 |
| 2025 | 09 | 0 | 1 |
| 2025 | 08 | 0 | 6 |
| 2025 | 07 | 0 | 1 |
| 2025 | 06 | 0 | 0 |
| 2025 | 05 | 0 | 1 |
| 2025 | 04 | 0 | 8 |
| 2025 | 03 | 0 | 6 |
| 2025 | 02 | 0 | 12 |
| 2025 | 01 | 0 | 1 |